



DECRETO ALCALDICIO N° 159 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 19 de Enero del 2017

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 13.01.2017, que autoriza la Licitación Publica ID 3656-185-L116, denominada **"Contratación Monitora Programa Vínculos" y Adjudicase** a la oferente Srta. Joselyn Agueda Bustamante Fuentes, Rut [REDACTED] el cual rige a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31.12.2017, por un monto mensual de \$834.817 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$10.017.804 impuesto incluido.

El Memo N° 102 de fecha 18.01.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dicho Decreto Alcaldicio ya el ID de la Licitación no es el correcto.

DICE : ID 3656-185-L116

DEBE DECIR : ID 3656-185-LE16

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre los procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actas.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 13.01.2017 por:

DICE : ID 3656-185-L116

DEBE DECIR : ID 3656-185-LE16

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/jbf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE